

Expte.: RS.0001.CA/04.
Entidad: González Rota, S.L.L.
Localidad: C/ Herreros, 8. Rota.
Cuantía total a reintegrar: 9.259,38 €.

Expte.: RS.0065.CA/03.
Entidad: Electrificaciones Bahía, S.L.L.
Localidad: Alameda Real, bloque 6. Chiclana de la Frontera.
Cuantía total a reintegrar: 9.653,63 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso de reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que le corresponda.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la citada Ley 30/1992, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 1 de diciembre de 2009.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA-64/08-I, incoado a Ruiz Iborra, S.L., con último domicilio conocido en 11630, Arcos de la Frontera, Cádiz, Ctra. de Alberite, km 9, por infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 1 de diciembre de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada, que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 76/2009-Industria.
Interesada: Estructuras Dofrán, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Juan Blázquez, 110; 14900, Lucena (Córdoba).
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se indican, al no haberse podido realizar la notificación personal a través del Servicio de Correos, la resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 3 de julio de 2009, por la que se declara, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Proyecto de línea eléctrica aérea a 66 kV D/C Montilla-Espejo, en los términos municipales de Montilla, Montemayor y Espejo (Córdoba)» (Expte. A.T. 57/05), para cuyo conocimiento íntegro de dicho acto podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Contra la resolución citada anteriormente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Interesados: Herederos de Elvira Pareja Ruiz (Propietarios de la finca identificada según Catastro como Polígono 13, Parcela 63.a, del término municipal de Espejo, en la provincia de Córdoba).

Último domicilio conocido: C/ Delicias, 6, de Igualada (Barcelona).

Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.